

CONCON,

04 JUL 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1463 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 de fecha 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) El Decreto N°00002 de fecha 11 de Febrero de 2001 y Contrato de Trabajo que nombra a la funcionaria en calidad de indefinido de la Sra. Alejandra Suárez Vásquez.
- f) Ley N°20.285 de fecha 20/08/2008, sobre acceso a la información pública.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la designación a Doña **ALEJANDRA ANDREA SUÁREZ VÁSQUEZ RUIZ** funcionaria del Departamento de Administración de Educación Municipal para que a contar del **01 de Julio de 2016**, asuma el cargo de "Encargada de Transparencia".
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liana Espinoza Godoy
MARIA LIANA ESPINOZA GODÓY
SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|---------------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objeto | Observaciones | Revisado |
| | | 3 |